

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal					
Número:					
Referencia: EX-2022-00641673UNC-ME#FCEFYN					
VISTO:					
El presente expediente por el cual el Director del Centro de Cómputos solicita el pago de horas extras a los agentes Germán CHURQUINA y Guillermo BARQUINERO; y					
CONSIDERANDO:					
Lo establecido en el Decreto 366/2006, Art. 74°, Convenio Colectivo de Trabajo para el Secto. No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales;					

Lo informado por el Área Personal en relación al cumplimiento; que la tarea

Que el pago de horas extras cuenta con la autorización de la Secretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de horas extras, efectuadas el día sábado 14 de mayo de 2022, a los agentes que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos.

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
53648	Guillermo Adrian BARQUINERO	Contrato	1074,78	5,5	5911,29
52492	German Natanael CHURQUINA MARTINEZ	Contrato	1101,57	5,5	6058,63

<u>Art. 2º</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Área Económico Financiera, al Centro de Cómputos y archívese.

NB/Mbl